



## CAMPEONATO ARGENTINO Y SUDAMERICANO 2018

## SÚPER TC 2000

## ANEXO II REGLAMENTO DE CAMPEONATO

## Art. 12 CLASIFICACIÓN

Para los eventos regulares, la clasificación ordenará la grilla de partida de la carrera clasificatoria. Al resultado de la clasificación final en caso de corresponder se le aplicarán las penalizaciones por puesto de campeonato según art. 10.1.

La Clasificación se realizará con el sistema descrito a continuación:

**La Q1 con todos los participantes divididos en dos grupos "A" y "B", luego la Q2, del primero al décimo clasificado.**

La tanda Q1 tendrá una duración de siete (7) minutos sin límite de vueltas y para el caso de ingresar a boxes quedarán en régimen de Parque Cerrado frente a su box. La tanda Q2 tendrá una duración de cinco (5) minutos.

Quienes no salgan a clasificar largarán desde la última posición, sorteando el orden entre todos aquellos que no lo hayan hecho.

Terminada la primera clasificación (Q1) realizada con el total de los participantes solo quedarán habilitados para seguir con el proceso de clasificación los primeros 10 (diez) mejores tiempos.

Los vehículos que continúan participando y los que no, quedan en la calle de boxes en régimen de Parque Cerrado.

Los vehículos que continúan participando y los que no, quedan en la calle de boxes en régimen de Parque Cerrado.



Finalizada la segunda clasificación (Q1), a los diez participantes de la segunda clasificación (Q2) se les eliminará el tiempo y en forma inmediata sin que los pilotos bajen de sus vehículos, se los alineará para concluir con la Clasificación.

Uno o más participantes que no hubieran registrado un tiempo en su tanda, serán ordenados según su registro de tiempo anterior realizado en la Clasificación.

Toda trasgresión a lo establecido en este artículo podrá ser penalizada con la quita de la mejor vuelta registrada en la tanda en cuestión o de todos sus tiempos procediendo en este caso a posicionarlo en el último lugar de la misma, o bien la aplicación de una sanción mayor a criterio de los Comisarios Deportivos.

Durante el periodo de toma de tiempos clasificatorios si se detiene la prueba con Bandera Roja, todos los autos con absoluta precaución aminorarán la marcha y se dirigirán a la línea de Bandera Roja, permaneciendo en régimen de Parque Cerrado hasta que se reanude la Tanda, a disposición de los Oficiales de Pista. Para reanudar la tanda los autos podrán ser empujados o asistidos externamente para el arranque.

A partir de la exhibición de la Bandera Roja, finalizará la toma de tiempos y serán anulados todos los registros de tiempo a partir de esta señalización.

El tiempo que reste para completar la clasificación luego de la bandera roja, se iniciará cuando el primer auto esté próximo a la Dirección de la Prueba (50 metros antes aprox.).

Todo vehículo que genere la Bandera Roja en Clasificación, no podrá continuar participando de la tanda, aun cuando no hubiera recibido ayuda externa.

Al cumplirse el tiempo establecido se dará la orden de finalización y se iniciará la señalización con Bandera de Cuadros finalizando la toma de tiempos. En la siguiente vuelta deberán ingresar a boxes.

Todos los participantes que ingresan a boxes estacionarán frente a su garaje a 45°, quedando en régimen de Parque Cerrado. Solo estará permitido levantar los vehículos para preservar los neumáticos.

Uno o varios participantes, que no tomen parte de las Pruebas de Clasificación podrán largar la Final según corresponda, en el lugar que se determinará por sorteo y luego del último clasificado.



**Art. 12.2 CARRERA CLASIFICATORIA**

La finalización del régimen de parque cerrado, será comunicada mediante una señal sonora. A **los 8 (ocho) minutos** después de esa señal, se hará la apertura de boxes para la largada de la Carrera clasificatoria. Los participantes tendrán 3 (tres) minutos para abandonar los boxes. Cumplidos esos 3 (tres) minutos, se procederá al cierre de boxes. Aquel piloto que no haya salido a pista, deberá largar desde boxes. Los participantes deberán dirigirse directamente a la grilla. Quienes ingresen a boxes deberán largar desde ese lugar.

**Art. 13 PRUEBA FINAL****Eventos de formato regular con/sin penalizaciones y especiales.**

Vueltas de prolongación.

Si al ingresar a la última vuelta, la competencia estuviera neutralizada, se incrementará dos (2) vueltas más a lo pautado y no se tendrá en cuenta el tiempo máximo de carrera. De no solucionarse el incidente que generó el ingreso del AS, se dará por finalizada la carrera luego de cumplidas las dos (2) vueltas.

Si al cumplirse el tiempo máximo, la carrera estuviera neutralizada, la misma no se dará por finalizada, continuando la neutralización hasta solucionar el problema en pista. Una vez solucionado dicho inconveniente se relanzará la competencia para realizar dos (2) vuelta de velocidad. En el caso que no se pueda solucionar el problema en pista y la carrera deba continuar neutralizada, la misma se dará por finalizada al cumplirse dos (2) vueltas más a lo pautado originalmente en el cronograma del evento.

